

## POLÍTICA INTERNA DE MANEJO DE DÉBITOS

<b>Alcance</b>	Control en el manejo interno de los débitos que se generen por el uso de prácticas indebidas en el sistema Sabre y los PNR's generados y su cobro al personal que haya incurrido en estas acciones.
<b>ÁREA</b>	<b>ACCIÓN</b>
Air Desk	Notificar a la persona involucrada que la aerolínea ha generado un débito y se deberá indicar el tipo de infracción en la que se incurrió.  Esta notificación será enviada vía correo electrónico con copia a las áreas de finanzas y recursos humanos.
Política aplicable	<b>Primera infracción:</b> Será pagada totalmente por Nuba en apoyo al personal  <b>Segunda infracción:</b> El monto del débito será cubierto en un 50/50 entre la persona infractora y Nuba.  <b>Tercera infracción:</b> A partir de esta incidencia, el total del débito deberá ser cubierta por la persona infractora.
Travel Advisor/ Retail/Operaciones/Boletos Nuba	Previa a la aplicación de la política señalada, las áreas involucradas deberán tomar de forma obligatoria la capacitación para evitar el uso de estas prácticas.  Se les compartirá también la información vía correo electrónico, en el entendido que deberán responder de enterados y será aplicada dicha política
Finanzas/Recursos Humanos	Conforme a la notificación enviada por Air Desk, se deberá aplicar la política con base en la incidencia.  El débito será cubierto a través de las comisiones indicadas en el expediente correspondiente o previo consentimiento del empleado otra forma de pago.